

## ✉ díganos lo que piensa

Área de Opinión.  
Empresa Editora El Comercio.  
Jr. Miró Quesada 300  
Lima 1, Perú

CONTÁCTENOS ▶ [dlector@comercio.com.pe](mailto:dlector@comercio.com.pe)  
Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

### Sin salud, pero con plata

Señores Directores:  
¡Qué buen negocio cambiar coliformes fecales por S/.1.000 mensuales, y para los que no están tan cerca del colector de La Perla, el no pago del consumo de agua hasta el 2010! Me imagino que todos los ciudadanos que no tienen empleo deben estar enviando no vivir frente al mar de La Perla. Esta maravillosa solución debe inscribirse en el Récord Guinness. ¡Ni Salomón! ¿Pero qué dicen las autoridades de salud? ¿Es posible hacer este canje? ¿Qué dirán los ciudadanos que viven frente a otras playas permanentemente contaminadas? Para ser justos, me parece que también les corresponde sus S/.1.000 mensuales.

Atentamente,  
**AURELIO MÉNDEZ MORI**  
DNI 08192395



**COLECTOR DE LÍOS.** La compensación monetaria a los vecinos de La Perla no resuelve los problemas de contaminación (ver: Sin salud, pero con plata).

■ **De sus preguntas irónicas la que primero tiene que ser respondida es la dirigida a las autoridades de Salud: ellas deben decir si es tolerable que se exponga a la población de La Perla a los efectos temporales del insalubre colector.**

### Reparando a Grau

Señores Directores:  
La carta que publicaron sobre la vía expresa Grau, en la que se denunciaba su lamentable estado, generó una positiva reacción de la Municipalidad de Lima. La vía ha recibido mantenimiento: se han sembrado nuevas palmeras (pero solo en los paraderos subterráneos), pintado las señalizaciones y una camioneta de serenazgo patrulla con cierta frecuencia. Solo quisiera hacer hincapié en dos puntos: que se culmine con el sembrado de palmeras en la parte de arriba, pues allí todavía se nota el descuido y falta de mantenimiento. Que se destine una dotación de serenos que vigilen la cuadra 7 de Grau, donde está la Facultad de Medicina de San Fernando. Atentamente,  
**MIRKO MIANO ESCOBAR**  
DNI 06174728

■ **Celebramos que la Municipalidad de Lima haya oído las**

**quejas de varios ciudadanos que deploraban el estado de la vía expresa de Grau y nos sumamos al reclamo del lector para que se culmine con la reposición de palmeras.**

### Sexagenario

Señores Directores:  
El 15/4/2008, en su editorial sobre el presupuesto del Conservatorio Nacional de Música, se señala que la institución está a punto de cumplir un siglo. En verdad, nuestro primer centro de educación musical superior fue creado por Resolución Suprema firmada por el presidente José Luis Bustamante Rivero el 30 de marzo de 1946, y su inauguración oficial se llevó a cabo el 6 de julio del mismo año, quedando instituida esa fecha como el Día del Conservatorio. A lo largo de su historia se han celebrado sus aniversarios, como el llevado a cabo el año 2006 con motivo de los 60

años de su creación. Atentamente,  
**ARMANDO SÁNCHEZ MÁLAGA**  
Ex director y Profesor Emérito del Conservatorio Nacional de Música  
■ **Valga la corrección que hace el músico Armando Sánchez Málaga. Nos adelantamos demasiado al primer siglo del conservatorio, que recién va a cumplir 62 años.**

### FE DE ERRATAS

En la nota "Noche de ballet", publicada el 11/4/2008, en la sección Hechos, incluimos una foto con una leyenda equivocada. Decía: "José Antonio Olaechea, Luz María Rizo Patrón con Raúl y Belinda Bao". Debió decir: "José Antonio Olaechea, Luz María Rizo Patrón con Raúl Bao y Celinda Acosta".

### ¿QUÉ DICE EL CÓDIGO PENAL?

## El impune aborto consentido

**Efraín Vasallo S.**  
Abogado



El aborto consentido es una de las formas más cobardes de supresión de una vida. Es también un ejemplo vergonzoso de cómo la política criminal puede verse afectada por hipocresías sociales y prejuicios sentimentalistas.

En el aborto consentido concurren todos los elementos que podrían justificar una sanción penal severa. Pero, sin embargo, nuestra legislación penal lo

castiga con una pena que no supera los cuatro años de privación de libertad que, por lo tanto, no es efectiva.

En el aborto consentido la madre gestante aprueba y promueve que a su hijo concebido se le quite la vida. Al que practica el aborto se le impondrá una pena no superior a los cuatro años y a la madre que quiso y procuró que su hijo muera, se le castigará, como máximo, con dos años de privación de libertad. La práctica forense nos enseña que en ambos casos la pena será suspendida. Es un contrasentido, pues el propio Código Penal castiga el delito de

parricidio con una pena no menor de 15 años de privación de libertad, a los padres que, a sabiendas, matan a su propio hijo.

Si nuestra Constitución consagra la igualdad ante la ley y protege al concebido como sujeto de derecho, y nuestra legislación penal considera una abominación que los padres supriman la vida de su propio hijo, no se explica que, frente a un supuesto similar, aunque más grave (el concebido no se puede defender), la misma ley se torne tolerante y condescendiente.

Lo mismo ocurre con la alevosía con que se actúa en el aborto

consentido. Los padres, generalmente, recurren a profesionales inescrupulosos, pero debidamente preparados, para suprimir la vida de sus hijos concebidos. Pues bien, es evidente que el profesional actúa asegurando la ejecución de dicho acto, con los medios técnicos necesarios para su consumación. Se actúa, pues, con ciencia, con conciencia y con ventaja. Nuevamente nos hayamos ante una contradicción legal, por cuanto el propio Código Penal sanciona el delito de asesinato con una pena no menor de 15 años al que suprime la vida con alevosía.

El hecho de que el concebido no pueda reclamar por su vida, o que nadie se entere del crimen porque el embarazo nunca se conoció, o que no exista vínculo sen-

timental real entre él y sus progenitores, podrá atenuar los efectos del delito en la conciencia egoísta de los padres, pero no debe atenuar la responsabilidad penal que les compete. Por el contrario, debe agravarla, ya que lo que se da es la supresión de la vida de un ser humano, aprovechándose de su indefensión o de la ausencia del escándalo del delito.

No dudo de que se continuarán postulando argumentos para pervertir la naturaleza del aborto consentido. Se dirá que la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo, como si el ser humano concebido fuera un exceso de grasa que puede retirarse quirúrgicamente por razones estéticas; se seguirá cuestionando cuál es el momento de la concepción,

para justificar métodos abortivos que pretenden esconder dicha condición en atención al tiempo en que son aplicados. Incluso, se mantendrá el erróneo concepto de que el aborto es el derecho que le asiste a una madre que fue víctima de un terrible trauma en la concepción, como si esa comprensible situación pudiera justificar el homicidio de un niño que llegó a nacer y cuya concepción también significó un trauma personal para la madre.

Cuando el egoísmo y la ausencia de sensibilidad abundan, cualquier argumento seudomoral o seudofeminista puede pretender validar lo que para el criterio de cualquier persona pensante constituye un terrible y cobarde homicidio. ■■

**HONDA**  
The Power of Dreams

## NUEVA CR-V PLATINUM EDITION

UN LUJO DE LA TECNOLOGÍA



Detalles Platinum Edition



Barras de techo alto



Alerón posterior



Aros de aleación de 18"



Estribos laterales planos



CONCESIONARIOS:

**JAPAN AUTOS SAN BORJA:** Av. San Luis 2445 Telf.: 224-3604, **JAPAN AUTOS JAVIER PRADO:** Av. Javier Prado Este 1197 Telf.: 475-0445, **FASTLANE SURQUILLO:** Av. Nueva Tomás Marsano 280 Telf.: 446-4422, **MASAKI CAMACHO:** Av. Javier Prado Este 5446 Telf.: 612-7500, **AUTOMOTORS IMPORT S.A.C. (TRUJILLO):** Panamericana Norte Km. 557 Telf.: 044-246187, **PANAMOTOR (AREQUIPA):** Av. La Marina esquina con 28 de Julio, Vallecito - Cercado Telf.: 054-288887, **PANDERO:** Av. Dos de Mayo 1395 - San Isidro. Telf.: 222-2779 / 222-2781.

**SERVICIO TÉCNICO A NIVEL NACIONAL:** Arequipa, Trujillo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Cajamarca.  
[www.honda.com.pe](http://www.honda.com.pe)



**HONDA**